



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CVE-2026-192 *Resolución de 23 de diciembre de 2025, por la que se somete al trámite de audiencia el proyecto de Orden que modifica el artículo 3.10 de la Orden de 14 de mayo de 2003, por la que se regula el transporte escolar en los Centros docentes públicos no universitarios en Cantabria.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 51.3 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Director General de Centros Educativos,

RESUELVE

Someter al trámite de audiencia, por un período de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el proyecto de Decreto que modifica Orden que modifica el artículo 3.10 de la Orden de 14 de mayo de 2003, por la que se regula el transporte escolar en los Centros docentes públicos no universitarios en Cantabria.

El texto completo del proyecto puede ser consultado en la Dirección General de Centros e Infraestructuras Educativas (calle Río de la Pila 13, 39003 Santander), en el Portal Educativo de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria (www.educantabria.es) y en el portal de transparencia.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden presentar sus opiniones acerca de los aspectos mencionados, por escrito, en el Registro de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades (calle Río de la Pila 13, Santander 39003), en el Portal de Transparencia de Cantabria a través de la dirección: <http://participacion.cantabria.es>, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 134.8 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 23 de diciembre de 2025.

La directora general de Centros e Infraestructuras Educativas,
Reyes Mantilla Rozas.

2026/192

CVE-2026-192